

# ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

COMITE DE EMERGENCIA

SEPTIEMBRE 29 DE 1959

BOLETIN Nº 15



## EL GREMIO EN PIE

El magnífico porcentaje que respaldan los poderes extraordinarios acordados por el gremio al Consejo Directivo, es la cabal demostración de que nos encontramos en el camino de la concreción de nuestros reclamos.

El resultado del plebiscito, no por descontentado, deja de brindar la serena seguridad de la disposición de los compañeros a llevar hasta los últimos extremos la lucha por el respeto de su dignidad de vida.

El 22 de agosto nada se sabía sobre cifras o porcentajes.

Vencidos los 15 días de plazo acordados por la Asamblea celebrada ese día, ya las reuniones parciales de cada uno de los Bancos y la reunión de delegados del Interior habían rechazado por absolutamente insuficientes las ofertas del 30% como máximo que ofrecieron los Directorios.

Ello determinó la realización del plebiscito.

En la fecha de iniciación de éste, una estruendosa publicidad muy desproporcionada lógicamente con los espacios que han dedicado los diarios a la razón de nuestro movimiento, informó de la elevación de las ofertas a un 40% en el Banco de la República y Banco Hipotecario (para los sueldos menores), no así en nuestra Centicenta gremial: la Caja Nal. de Ahorro Postal, como tampoco en el Banco de Seguros.

El gremio conociendo ese ofrecimiento, ha respaldado este segundo rechazo con un rotundo SÍ para que el Consejo Directivo decrete la huelga por tiempo indeterminado.

¿Es esa una actitud caprichosa, prepotente, de un gremio insaciable? Ustedes compañeros bancarios saben que no. Ustedes hermanos trabajadores deben estar seguros que no. Usted ciudadano tenga la absoluta convicción de que no es así.

Ese SÍ a la huelga, frente a las ofertas de los Directorios difundidas con bombos y platillos es una actitud reflexiva de un trabajador en la encrucijada de afirmarse en sus derechos o entregarse con las manos caídas a un destino que le asegure el retroceso a niveles de vida infra-decorosos e injustos por la actividad que desempeña.

Ese 40% que ya lo hemos dicho mil veces, pero que no nos cansamos de decirlo porque encierra la verdad evidente de nuestras posiciones, es insuficiente para cubrir el incremento del costo de vida de 1959. Ese 40% nos deja por debajo del Convenio de la Banca Privada ya este año.

Y ese 40%, por consecuencia, nos deja absolutamente desarmados para el año 1960. No representa la más mínima seguridad de nuestra estabilidad económica. Con su vigencia 1º de enero y con la vigencia 1º de enero de los próximos y por todos previstos y no desmentidos, aumentos

del costo de vida, esos sueldos que se nos ofrecen significarán en poder adquisitivo menos aún que nuestras actuales retribuciones.

Podrán los sueldos publicados impresionar y cegar a la gente en sus números absolutos. Podrán los enemigos del trabajador manejarlos para arriba y para abajo, compararlos con situaciones de núcleos peor retribuidos. Pero señores, ellos y nosotros estamos mal retribuidos!!!

Esos sueldos valen por lo que con ellos se puede comprar. Esos sueldos valen si con ellos se puede cubrir el modesto presupuesto familiar de la alimentación, de los consumos de luz, de las cuotas de la sociedad, de los zapatos de los hijos, de todos los rubros de salida mensual y fija en un hogar.

Si los sueldos no cubren esos presupuestos (y las estadísticas lo demuestran día a día) esos sueldos de 1, 2, 3 o 4 cifras, son insuficientes.

Todo esto ha reflexionado al bancario para votar por SI.

Y esa resolución está denotando una firmeza reflexiva en nuestra masa de afiliados que nos da la tranquilidad del triunfo.

Nuestro gremio no desea la lucha. Si llega a ella es porque lo llevan a la misma.

Los Directorios no han dado al gremio oportunidad para la discusión de las soluciones.

El 22 de agosto se les ofreció la integración de un organismo paritario, y el silencio de 2 bancos y soluciones diferentes en los otros, fueron las únicas respuestas.

Los Directorios tienen que saber que ya la opinión pública no se dejará engañar con aquello de los movimientos dirigidos por minorías agitadoras. Porque los resultados obtenidos hablan a las claras de otra cosa.

Los Directorios tienen que comprender que un gremio no se pone de pie para reclamar, en un 85%, si no se encuentra animado por una justa causa, si no siente la razón de su lado.

AHORA, después del plebiscito. AYER, al minuto de saberse los resultados, los Directorios se enteraron que no ya el 85% de los resultados de las urnas, sino el 100% de los bancarios cumplirán si llega el caso la resolución que el gremio ha adoptado.

Nuestra posición es firme. Nuestra actitud siempre dispuesta a las soluciones del entendimiento. Nuestra razón incontrovertida.

La huelga es una instancia penosa para todos. Pero es una instancia necesaria, absolutamente necesaria, si las razones no son reconocidas, si nuestra palabra no es escuchada. El gremio bancario que la votó sabe a lo que va y dispuesto a triunfar.

Esta es la posición de nuestro gremio. A los compañeros decimos: la unidad es el secreto de nuestro triunfo. A la opinión pública; a los trabajadores que la integran expresamos: Nuestra lucha es la vuestra.

**NO TOLERAREMOS INJUSTICIAS**

*EL Gremio defenderá al Personal de  
Caja Nacional de Ahorro Postal*

## **Texto de la nota enviada a los Directorios con fecha 24/9/59**

Señor Presidente: De acuerdo a lo resuelto por este Comité de Emergencia y atendiendo a la declaración que nuestro Instituto Gremial ha hecho pública, solicitamos a Vd. una entrevista con delegados de este Comité.

La declaración mencionada expresa nuestro propósito de facilitar la realización de conversaciones con los Directorios de los Institutos, a fin de buscar soluciones adecuadas al problema presupuestal de los bancos oficiales.

Saludamos a Vd. muy atentamente.

Por el Comité de Emergencia: EDMUNDO DESSENT, Presidente; ANIBAL COLLAZO, Secretario.

El Directorio del Banco de la República ha concedido audiencia para el día de hoy martes a las 15 y 30 horas.

En el Banco Hipotecario se anunciará hoy el día y hora de la entrevista.

Banco de Seguros y Caja Nacional de Ahorro Postal no hay contestación.

## **RELACIONES GREMIALES**

La Comisión Coordinadora de Gremiales de Estes Autónomos y el Comité de Emergencia han dispuesto la realización de una amplia reunión con todos los gremios.

En ese sentido se han cursado invitaciones y además se efectuará un llamado por medio de la prensa.

En dicha reunión se proporcionará un informe detallado de nuestro movimiento.

## **INTERIOR**

Faltan aún designar, en numerosos lugares del Interior, los Comité de Emergencia locales.

La comunicación se debe efectuar exclusivamente por nota, debiendo utilizar la vía más rápida posible.

## **Conferencia de Prensa**

El texto de la Conferencia de Prensa, que documenta todo nuestro movimiento, ha de ser impreso y repartido a los legisladores, a los gremios y a las seccionales de la Asociación.

## **SANCIONES**

En conocimiento de que en el Banco de la República se han distribuido las circulares solicitando la notificación del personal con relación a las sanciones se reitera la exhortación de este Comité de NO NOTIFICARSE hasta tanto se agoten las medidas gremiales.

## **Plenario de Representativas**

El Comité de Emergencia efectuó una reunión plenaria con las Comisiones Representativas de los personales de los Bancos.

Se discutieron ampliamente distintos aspectos del movimiento.

## **AUDICION RADIAL**

Se solicita a los compañeros del Interior que controlen la transmisión de la audición del Comité de Emergencia.

## NOTICIAS BANCARIAS

Acusamos recibo del N° 22 de este Semanario. Agradecemos a la Seccional Treinta y Tres su envío.

## INTERGREMIAL

Resumimos en esta nota las diversas informaciones provenientes de las gremiales incorporadas a la Comisión Coordinadora.

### ANCAP

El sábado 26 se realizó la Asamblea Representativa de la Federación ANCAP resolviendo entre otros puntos:

- 1º) Realizar Asamblea General del Gremio con carácter resolutivo dentro de breves días.
- 2º) En el caso de adoptarse medidas de fuerza, que la misma sea plebiscitada. Plebiscito que sería inmediatamente de esta Asamblea.
- 3º) Solidarizarse con las medidas de lucha ya resueltas por los gremios bancarios y ferroviarios.

### SUNDEO

El domingo realizó Asamblea General, resolviendo:

- 1º) Declararse en estado de pre-conflicto.
- 2º) Designar un Comité de Huelga.
- 3º) En un plazo no mayor de diez días dar por terminadas las gestiones y citar a nueva Asamblea para resolver en definitiva.
- 4º) Solicitar una entrevista al Comité de Emergencia de la Asociación de Bancarios a fin de unificar criterios para la iniciación del conflicto.

### UTE

No ha sido aún aprobado el presupuesto por el Directorio. Según noticias recogidas, se supedita la aprobación del mismo a la obtención de la venia para el aumento de las tarifas.

### PUERTO

Está trabajando la Comisión designada por el Directorio de once miembros en la que intervienen dos delegados del personal. Harán una Asamblea de carácter informativa el día 2 en la que darán a conocer la marcha de los trabajos de esta Comisión. Para realizar una nueva Asamblea General, resolutive, el día 8, luego del vencimiento del plazo otorgado a la Comisión para expedirse.

*Las noticias referentes al Problema  
Presupuestal solamente saldrán con  
veracidad en los Organos Gremiales  
NO DE OIDOS A RUMORES!*